



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telef.: (593) 23960100 / 3960200
www.magap.gob.ec
Quito - Ecuador

ACUERDO No. 701

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Decreto Ejecutivo No. de de 2012, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, declara en comisión de servicios con remuneración en el exterior al Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, del 03 al 05 de diciembre de 2012, con el fin de formar parte de la Comitiva Oficial que le acompañará en su visita oficial a la República de Argentina en la que se **"Firmará el Convenio marco de Cooperación en materia agrícola, ganadera, forestal, pesquera y acuícola con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de Argentina"**, evento que se desarrollará en la ciudades de Buenos Aires y Mar del Plata-Argentina del 03 al 05 de diciembre de 2012.

QUE mediante Decreto Ejecutivo No. 131 de 23 de febrero de 2007, publicado en el Registro Oficial No. 35 de 7 de marzo de 2007, los Ministros de Estado dentro de su competencia podrán delegar sus atribuciones y deberes al funcionario inferior jerárquico de sus respectivos Ministerios cuando se ausenten en comisión de servicios al exterior o cuando estimen conveniente.

QUE mediante Memorando Nro. MAGAP-M.A.G.A.P.-2012-915-M de 01 de diciembre de 2012, el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca comunica al Coordinador General Administrativo Financiero, que durante su ausencia el Despacho Ministerial quedará a cargo del magister Luis Valverde Zúñiga, del 03 al 05 de diciembre de 2012.

En usos de las atribuciones y facultades legales.

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO: Designar al magister Luis Valverde Zúñiga, Viceministro de Agricultura y Ganadería de esta Cartera de Estado, para que subrogue las funciones del Despacho del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, del 03 al 05 de diciembre de 2012, por encontrarme en comisión de servicios con remuneración en el exterior.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a **03 DIC 2012**

JAVIER PONCE CEVALLOS
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca